



FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN  
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES

ADENDA N° 01

CONTRATO N° 03/2025 “ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS EXPLOSIVOS (ACCESORIOS)  
PARA LA DIGEMABEL” - AD REFERÉNDUM, AÑO 2025

Entre el “Comando de las Fuerzas Militares”, domiciliado en la Avda. Gral. Máximo Santos y Avda. Mcal. López de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Señor Comandante de las Fuerzas Militares, **GRAL EJ CÉSAR AUGUSTO MORENO LANDAIRA**, con Cédula de Identidad N° 868.697, nombrado por Orden General N° 348 del Comando en Jefe de las Fuerzas Armadas de la Nación, de fecha 16 de noviembre de 2023, denominado en adelante la “**CONTRATANTE**”, por una parte, y por la otra, la empresa **EXPLOSIN S.A.**, con RUC N° 80078487-1, domiciliada en la calle Chile N° 2.402 esq. Juan Centurión, Asunción - Paraguay, Teléfono (021) 391 165, representada para este acto por la Señora **CARMEN MARINA SALINAS DE MENDIETA**, con Cédula de Identidad N° 282.547, denominado en adelante el “**PROVEEDOR**”, denominados en conjunto “**LAS PARTES**” e individualmente, “**PARTE**”, acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato N° 03/2025 para la “**ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS EXPLOSIVOS (ACCESORIOS) PARA LA DIGEMABEL**” - AD REFERÉNDUM, AÑO 2025, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:-----

**1. Cláusula Primera: Objeto.**

La presente Adenda tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y el **CONTRATISTA**, con relación a la modificación y ampliación del **Contrato N° 03/2025** para la “**ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS EXPLOSIVOS (ACCESORIOS) PARA LA DIGEMABEL**” - AD REFERÉNDUM, AÑO 2025, con I.D. N° 459.717-----

**2. Cláusula Segunda: Documentos de la Modificación del Contrato.**

- a) Contrato N° 03/2025 de fecha 11 de marzo de 2025.-----
- b) La solicitud de la modificación presentada para la Adenda N° 01.-----
- c) La Resolución N° 103 de fecha 10 de noviembre de 2025, emitida por la **CONTRATANTE**, que autoriza la suscripción de la presente Adenda al Contrato N° 03/2025.-----
- d) Certificado de disponibilidad presupuestaria.-----
- e) La presente Adenda.-----

Los documentos mencionados forman parte del contrato, constituyen partes esenciales del mismo y tienen como fin específico señalar a las partes, las modalidades de ejecución de la provisión de bienes y/o servicios y éstas se obligan a respetarlos.-----

En caso de que surgieran dudas en la interpretación de los diferentes puntos y/o cláusulas de los documentos del contrato, o existieren contradicciones o se estimare que el contenido de alguna parte es contrario o contradictorio a lo estipulado en otra, tendrán preferente aplicación las estipulaciones contenidas en las cláusulas del contrato.-----

Si las condiciones generales de la presente modificación se contraponen a las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y el contrato, serán de ningún valor.-----

  
LIC. CARMEN S. DE MENDIETA  
Presidente  
EXPLOSIN S.A.





**FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN  
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES**

**ADENDA N° 01**

**CONTRATO N° 03/2025 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS EXPLOSIVOS (ACCESORIOS)  
PARA LA DIGEMABEL" - AD REFERÉNDUM, AÑO 2025**

**3. Cláusula Tercera: Identificación del Crédito Presupuestario para cubrir el compromiso derivado de la ampliación del Contrato.**

Año	T.P.	Programa	Proyecto/ Actividad	Objeto del Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto Ampliación
2025	1	1	08	490	30	001	99	Gs. 492.000.000
<b>TOTAL</b>								<b>Gs. 492.000.000</b>

El monto total de la Ampliación del Contrato es de **Gs. 492.000.000 (Guaraníes cuatrocientos noventa y dos millones)**, que será abonado por la Contratante en las formas y plazos establecidos originalmente en el Contrato. -----

**4. Cláusula Cuarta: Ampliación de las cantidades y montos contractuales.**

ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS EXPLOSIVOS (ACCESORIOS) PARA LA DIGEMABEL					FIRMA ADJUDICADA: EXPLOSIN S.A.	
Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Características
1	Detonador- Cordón Detonante NP- 10	Unidad de medida: Metros Presentación: ROLLO	120.000	4.100	492.000.000	Marca: BRITACORD NP- 10 Fabricante: IBQ- Industrias Químicas S.A. Procedencia: Brasil
<b>Total</b>					<b>492.000.000</b>	

El monto total ampliado a la firma **EXPLOSIN S.A.**, con RUC N° **80078487-1**, asciende a **Gs. 492.000.000 (Guaraníes cuatrocientos noventa y dos millones)**. -----

**5. Cláusula Quinta: Plazo, lugar y Condiciones de la Provisión de Bienes y/o Servicios.**

- 5.1 La entrega de los bienes y/o servicios podrá ser solicitada a la empresa adjudicada a partir de la firma del contrato, y de acuerdo a las necesidades de la Unidad Responsable de la ejecución presupuestaria. -----
- 5.2 La solicitud de provisión de los bienes y/o servicios se hará efectiva a través de una orden de compra y/o servicio debidamente firmada por los responsables de la línea presupuestaria y enviada al Proveedor. -----
- 5.3 El plazo de entrega de los bienes será a más tardar dentro de los 30 (treinta) días calendarios posteriores a la fecha de recepción de la respectiva orden de compra por parte de la empresa

**LIC. CARMEN S. DE MENDIETA**  
Presidente  
**EXPLOSIN S.A.**







FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN  
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES

**ADENDA N° 01**

**CONTRATO N° 03/2025 “ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS EXPLOSIVOS (ACCESORIOS) PARA LA DIGEMABEL” - AD REFERÉNDUM, AÑO 2025**

6.5 La garantía de cumplimiento de la Adenda al Contrato se hará efectiva si la Contratante determinare la rescisión del contrato por causa imputable al Proveedor, conforme a la ley y al contrato.-----

7. **Cláusula Séptima:** Las Cláusulas no modificadas del Contrato N° 03/2025 permanecerán invariables y tendrán el mismo efecto.-----

8. **Cláusula Octava:** Las partes declaran que pondrán todo esfuerzo para el fiel cumplimiento de la presente Adenda al Contrato y de las cláusulas establecidas.-----

En fé de lo cual, LA CONTRATANTE Y EL PROVEEDOR, declaran que pondrán todo esfuerzo para el fiel cumplimiento de la presente modificación del Contrato N° 03/2025 para la “ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS EXPLOSIVOS (ACCESORIOS) PARA LA DIGEMABEL” - AD REFERÉNDUM, AÑO 2025 y actuando cada uno por intermedio de sus representantes debidamente autorizados, firman la presente modificación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 10 días del mes de noviembre del año 2025, quedando una copia en poder de cada una.-----

LIC. CARMEN S. DE MENDIETA  
Presidente  
EXPLOSIN S.A.

Sra. CARMEN MARINA SALINAS DE MENDIETA  
REPRESENTANTE LEGAL  
CONTRATISTA



GRAL. EL CÉSAR AUGUSTO MORENO LANDAIRA  
COMANDANTE DE LAS FUERZAS MILITARES  
CONTRATANTE